

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

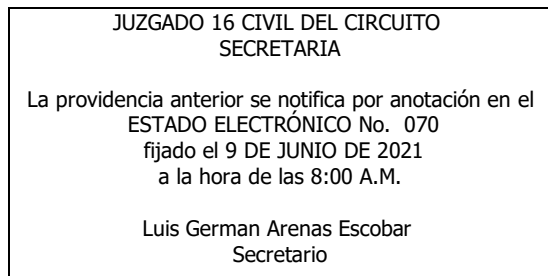
Expediente: 2018-00022

Dada la devolución de la notificación por aviso realizada al demandado CARLOS ALBERTO PERICO CAÑON y en atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante visible a folio 52, téngase en cuenta la nueva dirección aportada para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ



DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **81ecd5fc4214255761781698fadfe666b7faa6070e7c22b56b09c66514c982d5**
Documento generado en 08/06/2021 06:02:58 PM